



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Diego Ciller Montoya

Código del centro

2002255

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

30/01/2025

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

En primer lugar, es necesario hacer una descripción física y administrativa del centro, así como una descripción de las características del alumnado y de la localidad.

a) Física: El edificio consta de dos plantas. En la planta de arriba dispone de 6 aulas para los distintos niveles de primaria, biblioteca, aula de inglés, aula de música, aula de religión, sala de fotocopias y tablets, archivo, aseos de niños y aseos de profesores. En la planta de abajo encontramos las dos aulas de infantil, el despacho de dirección, despacho de orientación, clase de AL, clase de PT, aseos de niños y de profesores, sala de profesores, sala de material, cuarto de limpieza, conserjería, clase de psicomotricidad, aula de inglés para Educación Infantil y comedor (sin uso). El patio está dividido en dos partes: una parte para infantil y la otra para primaria. En la parte de primaria hay un porche cubierto y unos aseos. Dispone de instalación de calefacción central y de agua caliente. Anexo al edificio del centro se encuentra el gimnasio polideportivo cubierto con todas las instalaciones propias del mismo (vestuarios, duchas, aseos, sala de material, etc.).

b) Administrativa: El centro es un Colegio Público en el que actualmente se imparten los tres niveles del Segundo Ciclo de Educación Infantil y los seis niveles de Educación Primaria. El número de unidades que están actualmente en funcionamiento es de dos unidades de E. Infantil (3 y 4 juntos y 5 años) y seis unidades de E. Primaria (1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º).

El número de maestros del colegio es de 16, adscritos de la siguiente forma:

- Dos maestras de Educación Infantil.
- Cinco maestras y un maestro adscritos a E. Primaria.
- Un maestro especialista en E. Física.
- Una maestra especialista en inglés.
- Una maestra de Educación Musical para Primaria, compartido con el CEIP Juan Ramón Ramírez de La Roda.
- Un maestro de Pedagogía Terapéutica y una maestra de Pedagogía Terapéutica a media jornada.
- Una maestra de Religión.
- Una profesora orientadora compartida con el CEIP San Roque de Villalgordo del Júcar.
- Una maestra de Audición y Lenguaje compartida con el CRA Tomas y Valiente de Casas de Fernando Alonso (un

tercio de jornada).

-El catálogo de puestos de trabajo del centro, en el actual curso 2023/2024 es el siguiente:

| E.I. | E.PRI. | E.F. | A.L. | F.I. | ORIENTA-DORA. | REL | MU | P.T. |
|------|--------|------|------|------|---------------|-----|----|---------|
| 2 | 6 | 1 | 1** | 1 | 1* | 1 | 1* | 1 y 1/2 |

(*) Compartidas.

(**) Un tercio de jornada.

c) Alumnado del centro:

Hay un total de 95 alumnos, 20 en la etapa de E. Infantil y 75 en E. Primaria. Son 21 los alumnos con necesidades educativas de apoyo específico (ACNEAES), 3 de ellos son ACNEES: un alumno con TEA-TGD, una alumna con TEL y TDA y otra alumna con discapacidad psíquica. El resto del alumnado con desfase curricular, lagunas de aprendizaje y dislalias evolutivas.

En la Evaluación Interna del Centro realizada en el curso 2021-2022 (Ámbito I, dimensión 1.3) se recogen los aspectos positivos, mejorables y las limitaciones externas que describen perfectamente las características de nuestro alumnado.

| ASPECTOS POSITIVOS | ASPECTOS MEJORABLES |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> -La ratio está dentro de la normativa, por debajo de la media. Esto permite una atención más individualizada que debe facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje. -Existe un equilibrio entre alumnado masculino y femenino. -Hay pocos alumnos repetidores. -La asistencia al centro es regular, salvo algunas excepciones. -Se respetan las normas. -Los alumnos realizan las tareas habitualmente. -Los alumnos trabajan de forma autónoma. -Participan en la dinámica de la clase. -Tienen interés por aprender. -En general, no alteran la convivencia. -El clima de convivencia en el centro es bueno. | <p>LIMITACIONES INTERNAS</p> <ul style="list-style-type: none"> -Falta de hábitos para el trabajo en equipo, sobre todo en los niveles más bajos de Primaria. |
| | <p>LIMITACIONES EXTERNAS</p> <ul style="list-style-type: none"> -La disminución progresiva de alumnado puede afectar a la reducción de la plantilla del profesorado de cara a los próximos cursos. |

d) La localidad.

La población de la localidad, situada al NO de la capital provincial y distante en 53 Kms, asciende a 1.550 habitantes, de los cuales, alrededor de 150 son inmigrantes (rumanos y marroquíes en su inmensa mayoría).

La población mayor de 65 años representa a uno de cada cuatro habitantes, mientras que la menor de 16 representa a poco más de una de cada diez personas.

La economía local está caracterizada por un fuerte peso porcentual de la actividad agrícola empleando al 47% de los trabajadores activos en 2018, un 28% en los servicios y alrededor del 25% en la construcción e industria. La tasa de población activa no llega a un tercio del total poblacional.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Las LÍNEAS ESTRATÉGICAS que sigue el centro para dar respuesta a las características del entorno del centro son las siguientes:

- Consecución del éxito escolar del alumnado, que es el principio que inspirará todas las actuaciones que se desarrollen en el Centro, con el análisis sistemático de los resultados del alumnado y la implementación de las propuestas de mejora correspondientes.
- Potenciación del esfuerzo personal, indispensable para lograr una educación de calidad aplicándola a todos los miembros de la Comunidad Educativa (al alumnado, como centro del proceso de enseñanza aprendizaje; a las familias, en su colaboración con el profesorado y compromiso en el trabajo cotidiano de sus hijos; al centro y al profesorado, en la construcción de entornos de aprendizaje ricos, motivadores y exigentes).
- Establecer un clima de respeto y convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y que a su vez facilite el desarrollo de la tarea educativa con alumnos y evite conductas que influyan negativamente en el resto.
- Fomento de la colaboración con las familias, aunando puntos de vista, como forma de ayudar a mejorar la educación de sus hijos, de involucrarlos en su formación escolar y de generar expectativas altas sobre su rendimiento escolar.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presente, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa, participativa, abierta, flexible y centrada en el alumno, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad contextualizando el entorno social, tecnológico y cultural de nuestro alumnado.
- Inclusión educativa, centrada en la prevención y detección precoz de las dificultades de aprendizaje y el intento programado de su recuperación.

- Adquisición de hábitos de estudio y trabajo, fomentando el sentido de responsabilidad del alumnado de acuerdo a sus capacidades, con fin de que nuestros alumnos y alumnas sean cada vez más autónomos e independientes.
- Participación en planes y programas que mejoren la labor educativa y aporten calidad a las enseñanzas que se desarrollan en el centro.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Respuestas educativas.

Atendiendo al número de alumnos, plantilla de maestros y horarios estas son las estrategias enfocadas para mejorar los resultados escolares:

- Refuerzo educativo en la propia clase. Encaminado a alumnos con problemas puntuales en el aprendizaje, así como con los que presentan un desfase mayor.
- Revisión constante de los horarios de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, haciendo modificaciones sin son necesarias.
- Se deja libre elección a los tutores a la hora de poner los horarios de clase para que establezcan el orden de las asignaturas como ellos estimen oportuno (normalmente lengua y matemáticas a primeras horas).
- En infantil, se establece que una de las sesiones de inglés se hace a primera hora y la otra a última. En la primera sesión se trabaja la asamblea en inglés y en la última sesión se trabajan juegos, canciones y otras actividades de movimiento.
- Se trabaja con las familias en la realización de una serie de actividades encaminadas a garantizar una buena incorporación de los alumnos de tres años: visita de los alumnos de la guardería a las instalaciones del colegio, reunión de las familias con la orientadora del centro y la tutora y reuniones individuales con la tutora.
- Finalmente, se trabaja con los alumnos que acaban la etapa de Primaria y tienen que incorporarse a Secundaria: visitan el IES Alarcón Santón de La Roda a finales de enero, se hacen reuniones con los padres en el instituto, charlas con el jefe de estudios, etc.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del

centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

| Ofertas Académicas |
|-----------------------------------|
| Tres años (LOMLOE) |
| Cuatro años (LOMLOE) |
| Cinco años (LOMLOE) |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) |

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

| Turnos recogidos de Gestión Educativa |
|---------------------------------------|
| Diurno |

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

| Tramo | Hora de inicio | Hora de fin | Minutos que computa |
|---------|----------------|-------------|---------------------|
| Primer | 9:00 | 9:45 | 45 |
| Segundo | 9:45 | 10:30 | 45 |
| Tercer | 10:30 | 11:15 | 45 |
| Cuarto | 11:15 | 12:00 | 45 |

| | | | |
|------------------|-------|-------|-----|
| Recreo | 12:00 | 12:30 | 30 |
| Quinto | 12:30 | 13:15 | 45 |
| Sexto | 13:15 | 14:00 | 45 |
| Exclusiva martes | 14:00 | 15:00 | 60 |
| Exclusiva lunes | 15:00 | 18:00 | 180 |

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

| Servicio complementario | Tipo servicio |
|---------------------------|--------------------|
| Minaya - 2002255 - Minaya | Transporte Escolar |

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o

discriminación y reaccionar frente a ella.

- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
 - El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios

democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Valores que guían la convivencia y la autonomía pedagógica, de gestión y organización del centro:

- El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.

- El respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades sociales.
- La iniciativa, responsabilidad y esfuerzo individual.
- La curiosidad, creatividad y espíritu emprendedor.
- La sensibilidad artística y la protección del patrimonio cultural y artístico.
- La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.
- El interés prioritario por la lectura y por otras prácticas de ocio.
- El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la negociación.
- El interés por otras lenguas y culturas y el respeto por las personas que forman parte de las mismas.
- La práctica de la solidaridad, la colaboración y la cooperación en las actividades habituales.
- La práctica de la prevención y la resolución pacífica de conflictos.
- La defensa de la paz.
- La defensa y protección de los seres vivos y el medio ambiente.
- La actitud crítica y el rechazo de situaciones de pasividad, aislamiento, manipulación, intolerancia, machismo, marginación, pobreza, racismo, abandono, violencia, abusos, maltrato, consumismos y de otras lacras de la sociedad.
- Desarrollo de la propia autonomía y libertad.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

El proceso de enseñanza - aprendizaje desarrollado en el centro debe estar basado en el alumno/a y el desarrollo de sus capacidades. De cara a la elaboración de las programaciones didácticas se aboga por un enfoque competencial que dé respuesta a las necesidades del alumnado y desarrolle el potencial del mismo. Teniendo en cuenta este punto de partida, cada ciclo debe reflejar una metodología de trabajo que favorezca este enfoque competencial y que desarrolle las situaciones de aprendizaje de forma adecuada. En la programaciones didácticas de cada uno de los ciclos se debe reflejar las características de las materias a impartir, así como la organización del mismo y la metodología a emplear en la labor docente de cada miembro para el desarrollo de la programación didáctica. Asimismo, deben dejar reflejadas las actividades complementarias programadas para cumplimentar y enriquecer los contenidos trabajados en el aula, así como las actividades que se van a desarrollar relacionadas con los diferentes proyectos que se llevan a cabo en el centro y con los diferentes planes que debemos trabajar (Plan lector, Plan de igualdad, convivencia y bienestar y Plan de digitalización). En el apartado académico debe quedar reflejado el proceso de evaluación de la materia, relacionando competencias básicas con competencias específicas, saberes básicos, criterios de evaluación y, reflejando las situaciones de aprendizaje que se van a trabajar. En este apartado, deben quedar bien reflejadas las ponderaciones de los diferentes criterios de evaluación en referencia a la nota final del alumnado. Los mecanismos de recuperación de evaluaciones suspensas, así como de materias pendientes deben quedar también establecidos en la programación didáctica.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

| Curso | Materias | ANNO |
|-----------------------------------|---|------|
| Tres años (LOMLOE) | Crecimiento en armonía | 2022 |
| Tres años (LOMLOE) | Descubrimiento y exploración del entorno | 2022 |
| Tres años (LOMLOE) | Comunicación y representación de la realidad | 2022 |
| Tres años (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| Tres años (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Crecimiento en armonía | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Descubrimiento y exploración del entorno | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Comunicación y representación de la realidad | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Crecimiento en armonía | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Descubrimiento y exploración del entorno | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Comunicación y representación de la realidad | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2022 |

| | | |
|-----------------------------------|---|------|
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2023 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2023 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación en valores cívicos y éticos | 2022 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2023 |

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.

- La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.

- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓

Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - Programas CLM

Justificación: Se facilitará la participación en las distintas formaciones promovidas por el Centro Regional de Formación del Profesorado dirigidas a la elaboración de

Programaciones Didácticas, situaciones de aprendizaje de la LOMLOE y cuaderno de evaluación. La coordinadora de formación trasladará al Claustro, mediante correo electrónico, la oferta formativa del CRFP y todas aquellas formaciones ofertadas por otras entidades que puedan resultar de interés. Las formaciones promovidas a nivel de centro se harán preferiblemente mediante seminarios o grupos de trabajo, modalidades que implican a todo el profesorado y revierten directamente en el alumnado. Estas formaciones se planificarán de manera anual y serán concretadas en la Programación General Anual sin perjuicio de las que puedan incluirse a lo largo del curso como consecuencia de nuevas ofertas o necesidades de Centro, estas últimas se incluirán en la Memoria Anual. El profesorado dispondrá de 42 horas para la formación durante el periodo lectivo que se deberán solicitar a través del apartado de Gestión Educativa de Educamos CLM aportando el programa formativo y un plan de trabajo para el tiempo de ausencia. El equipo directivo, siempre que se asegure la adecuada atención del alumnado, facilitará que el equipo docente acuda a dichas formaciones.

■ Transformación digital

Justificación: La detección de necesidades ocupa un papel destacado en la planificación de la formación del profesorado, ya que aporta la información necesaria para que dicha planificación se oriente adecuadamente a los aspectos sobre los que la formación pueda incidir verdaderamente en la mejora de los procesos educativos. Todas las acciones formativas pueden y deben contribuir a mejorar la calidad de la educación. La implantación de la LOMLOE implica una confección de las programaciones didácticas para todos los niveles, un diseño novedoso para la realización de las programaciones de aula, así como implementar un nuevo sistema de evaluación del alumnado bajo una perspectiva de evaluación competencial. Necesitamos nuevas herramientas e instrumentos que nos permitan medir el grado de desempeño curricular y competencial de nuestros alumnos. El Claustro del CEIP Diego Ciller apoyó la utilización del Cuaderno de Evaluación confeccionado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha puesto que creemos supone un avance en el concepto de evaluación y la generación de informes competenciales al finalizar cada ciclo y etapa educativa. Por esto mismo, consideramos esencial la formación en este campo, tanto a nivel de centro como a nivel particular. En este sentido valoramos positivamente las sesiones de formación que se han llevado a cabo por parte de la Consejería y que pretendemos completar con las actividades que se nos pueda ofrecer. Todas estas acciones nos deben acercar al objetivo general 1. El Claustro de nuestro centro también pretende tomar en consideración la dotación informática con la que se ha dotado a los centros educativos de Castilla-La Mancha. La instalación de los paneles interactivos, el número de tablets y las dotaciones informáticas suponen un cambio cualitativo en nuestro centro. La búsqueda de recursos informáticos, el diseño de actividades, la optimización de recursos informáticos debe conformar otra línea formativa prioritaria de nuestro centro en el presente curso escolar. La mayoría de los docentes de nuestro centro obtuvieron durante el curso pasado un nivel B1 de competencia digital. Así daríamos una respuesta positiva para el objetivo general número 3. Así mismo, nos hemos formado en Robótica (Competencia STEAM) durante el curso anterior en un seminario y nos gustaría seguir en esta línea de formación durante este curso. Por ello, continuaremos favoreciendo la formación permanente del profesorado,

proporcionándoles todo tipo de recursos formativos y auto formativos según sus necesidades e intereses. Potenciaremos la formación entre compañeros, facilitando el intercambio de experiencias durante todo el curso, de forma que podamos mejorar el conocimiento sobre otras metodologías de trabajo y nos motivemos a experimentar con ellas.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|----------------|------------|----------------|------------|
| Mejora/Memoria | Presentado | Plan de Mejora | 22-11-2024 |

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| Igualdad y convivencia | Presentado | Plan de Igualdad y convivencia | 28-11-2024 |

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|--------|--------|-------------|-------|
|--------|--------|-------------|-------|

| | | | |
|--------------|------------|-----|------------|
| Plan digital | Presentado | PDC | 03-12-2024 |
|--------------|------------|-----|------------|

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|--------------------|------------|----------------------------|------------|
| Evaluación interna | Presentado | Plan de Evaluación Interna | 22-11-2024 |

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|---------|------------|-----------------|------------|
| Lectura | Presentado | Plan de Lectura | 22-11-2024 |

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|---|------------|---------------------------|------------|
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | Plan de actuación del EOA | 12-11-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROYECTO DE GESTIÓN | 11-11-2024 |